



## **ACTA SESIÓN ORDINARIA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BLOQUE DE DEFENSORES PÚBLICOS OFICIALES DEL MERCOSUR**

En la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a las 13:30 horas (hora de Buenos Aires) del día 27 de abril de dos mil veinte y dos, se reúne en Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (en adelante BLODEPM), mediante videoconferencia transmitida vía plataforma Zoom por la sede de la Associação Nacional das Defensoras e Defensores Públicos (ANADEP), ubicada en el Sector Bancario del Sur (SBS) edificio Carlton Tower de esta ciudad, conforme la convocatoria formulada por la Señora Coordinadora General del BLODEPM ("la Sra. Coordinadora") de acuerdo a lo previsto en el art. 11 del Estatuto Social del "BLODEPM" ("El Estatuto Social").

A tal fin, se encuentran reunidos los miembros con derecho a voto y categoría de fundadores y/o plenos y Adherentes del BLODEPM, lo cual se da por acreditado mediante rúbrica inserta -por sí y/o en carácter de mandatario o representante delegado en su caso- en el Libro de Asistencias a las Reuniones del Consejo Directivo ("El Libro de Asistencias"). Sin perjuicio de tales registraciones y para mejor detalle, a continuación, se detalla el país, nombre y cargo de todos los asistentes que contribuyeron al quórum de la presente reunión:

**De la Argentina**, Dra. Stella Maris Martínez (Defensora General de la Nación Argentina) y Tesorera; Dra. María Lorena González Castro Feijóo (Presidenta de la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la República Argentina – ADEPRA) y Consejera

**Del Brasil**, Dra. Rivana Ricarte, Presidente de la Asociación Nacional de Defensoras y Defensores Públicos de Brasil – ANADEP y Coordinadora-General del BLODEPM, Defensor Público – Geral Federal - Daniel de Macedo Alves Pereira (Brasil); Dr. Eduardo Kassuga (Presidente de la Asociación Nacional de los Defensores Públicos Federales – ANADEF); Juliana Lintz (Vice-presidente Administrativa de la Asociación Nacional de Defensoras y Defensores Públicos de Brasil – ANADEP).

**De Chile**, Dr. Carlos Mora Jano (Director Nacional de la Defensoría Penal Pública de Chile); Catalina Sada Muñoz (Defensoría Penal Pública de Chile); Dr. Pablo Sanzana Fernández (Asociación de Defensores Penales Públicos de Chile);

**De Ecuador**, Dr. Angel Torres Machuca (Defensor General de Ecuador), Dr. César Coronel Garcés y Dra. Karla Benítez Izurieta;

**De Paraguay**, Dra. Maria Lorena Segovia Azucas (Defensora General, Ministerio de la Defensa Pública de Paraguay) y Secretaria-General; Dra. Mariana Vallejos (Asociación de Defensores Públicos del Paraguay – ADEPPY); Dr. Rafael Lattera (Defensoría General del Paraguay)

**Del Uruguay**, Dr. Joaquín Gamba (Asociación de Defensores Públicos del Uruguay – ADEPU) y Hugo Sebastián Gastelu (Asociación de Defensores Públicos del Uruguay – ADEPU).

**De Venezuela**, Dr. Luis Alfredo Perez y la Dra. Saylis Aguirre (Defensa Pública de la República Bolivariana de Venezuela)



## Sesión Ordinaria Anual del Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos Oficiales de Mercosur

Como invitados se encuentran presentes:

- los Dres. Juan de Dios Moscoso, Sebastián Van Den Dooren y Jorge Izaguirre Germain, por la Defensoría General de la Nación Argentina;
- el Dr. Leonardo Miño, por la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina.
- el Dr. Diego Horacio Stringa, y el Dr. Gustavo Kollmann por la ADEPRA de Argentina;
- las Dras. Isabella Nickel y Taynara Dettmann por la DPU de Brasil;
- las Dras. Juliana Lintz por la ANADEP de Brasil;
- la Dra. Catalina Sada por la DPP de Chile;
- el Sr. Francisco Hermosilla, por el MDP de Paraguay.

En uso de la palabra, la Coordinadora General da la bienvenida a los integrantes de este Consejo Directivo, al Órgano de Fiscalización y a los invitados presentes. Agradece la presencia de todas las delegaciones.

A continuación, luego de verificar la existencia del quórum legal y que no hay objeciones al inicio de la reunión, declara el inicio del tratamiento "del Orden del Día", el cual fuera informado y notificado con la suficiente antelación y dentro de los plazos previstos en el Estatuto Social y Reglamento Interno, cuyas documentaciones y constancias obran reservadas por la Secretaría General, según convocatoria formalizada por la Sra. Coordinadora General.

### **Orden del día:**

#### **1- Cuotas:**

- a) Informe sobre cuotas pendientes de períodos anteriores respecto de aquellos asociados deudores.
- b) Efectuación del pago de las deudas pendientes.

#### **2- Convenio con el Instituto de Políticas públicas en derechos humanos del Mercosur.**

#### **3- Varios.**

A continuación, la Coordinación General declara el inicio del tratamiento de los puntos de la "Orden del Día", lo cual es ratificado y de plena conformidad de los asistentes. **Se cambia la orden del día para comenzar con el punto 2.**

#### **2-Convenio con el Instituto de Políticas públicas en derechos humanos del Mercosur.**

Se pone a consideración de los presentes en la reunión en forma presencial, así como en forma virtual, realizar las gestiones necesarias, dando suficiente autorización para las gestiones a la Coordinación del Bloque a fin de concretar la firma de un Convenio Marco, y en caso de ser necesario, uno o más Convenios Específico/s con el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur.

La moción es aceptada por los presentes por unanimidad, por lo cual la Coordinación General del Bloque realizará las gestiones que sean necesarias a los fines indicados.



## Sesión Ordinaria Anual del Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos Oficiales de Mercosur

### 3- Varios. Próxima Reunión del Bloque.

Luego de un breve intercambio de opiniones, quedó fijada como fecha para la realización de la próxima reunión del bloque, el día 17 de noviembre del año en curso, en la ciudad del Brasilia - República Federativa del Brasil.

La Coordinación General del Bloque remitirá oportunamente la invitación con los detalles necesarios a fin de prever la participación en forma presencial o virtual de todos los integrantes del Bloque.

#### 1- Cuotas:

- a) Informe sobre cuotas pendientes de períodos anteriores respecto de aquellos asociados deudores.
- b) Efectuación del pago de las deudas pendientes.

La Coordinadora General informa que el cuadro de cuotas fue enviado el 25 de abril. La Defensa Pública de Venezuela registra, por mensaje en el chat del Zoom, que en la reunión presencial del año 2019 Venezuela canceló cuota de ese año y que están comprometidos a cancelar las cuotas 2020 y 2021 en la próxima reunión presencial. La Coordinadora General pide a quién esté presente y quiera pagar las cuotas, que busque a la tesorera, Dra. Stella Maris Martínez.

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CUOTAS ADEUDADAS</b>	<b>VALOR RECIBIDO</b>
ANADEF	cuotas 2020 y 2021	US\$ 100
ADEPRA	cuotas 2020 y 2021	US\$ 100
AMFJN	cuotas 2020 y 2021	US\$ 100
MPD Paraguay	cuotas 2020 y 2021	US\$ 200
DPU	cuotas 2020, 2021 y 2022	US\$ 150
ANADEP	cuotas 2020 y 2021	US\$ 100
ADEPU	cuotas 2020, 2021 y 2022	US\$ 600

No existiendo más temas para someter a tratamiento se da por finalizado el acto a las 13:50 hs del día 27 de abril de 2022, firmando por la representante de la “Sra. Coordinadora-General” y por la “Sra. Secretaría-General”.

---

RIVANA RICANTE  
Coordinadora-General

---

MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS  
Secretaría-General